

## **SUPUESTO PRÁCTICO I**

En su afán de revalorizar el capital humano de la Administración General del Estado y atraer efectivos, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (MTDFP) lanza un concurso llamado “*El Talento de la AGE*”, para que los empleados públicos puedan compartir sus experiencias positivas como tales, mediante la aportación de sus manifestaciones artísticas, en diversas categorías, con sus respectivos requisitos y tres premios cada una: un primer premio de 3.000 €, un segundo de 2.000 € y un tercero, de 1.000 €.

Alicia y Daniel, funcionarios del Ministerio, son los encargados de gestionar la convocatoria.

Sin embargo, a los pocos días de publicarla, otra Administración Pública impugna la convocatoria, alegando que la obligación de los beneficiarios de aportar sus creaciones artísticas elogiando a la del Estado supone una “*contraprestación directa*” y, por tanto, ilegal, al desvirtuar el espíritu de la ley por no cumplir uno de sus tres principales requisitos.

### **Cuestión 1**

**Responda razonadamente a las siguientes preguntas:**

- a) **¿Qué son estos premios y qué normativa se aplicaría en la gestión de esta convocatoria?**
- b) **¿Considera cierta la alegación esgrimida por la otra Administración Pública?  
¿Cómo podrían refutarla Alicia y Daniel?**

### **Cuestión 2**

**En relación con la publicidad de la convocatoria, responda razonadamente a las siguientes preguntas:**

- a) **¿Es obligatoria la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado? ¿Qué sucede si no se publican en este medio?**
- b) **¿Es obligatoria la publicación de la convocatoria en la BDNS? ¿Qué sucede si no se publica en este medio?**

### **Cuestión 3**

**La nulidad de la convocatoria y sus actuaciones implicaría la imposibilidad de celebrar el concurso y otorgar premios a los participantes.**

- a) **¿Ello encajaría en la definición de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas?**

- b) **¿Qué sentido tendría el silencio administrativo ante una reclamación de responsabilidad patrimonial?**

#### **Cuestión 4**

Una vez terminado el concurso, y dado el éxito del mismo, el MTDFP decide organizar una exposición para mostrar las manifestaciones artísticas de los participantes. Alicia y Daniel son dos de los comisarios. La inauguración es un sábado por la tarde, lo que supone trabajar fuera de sus horarios laborales habituales.

- a) **¿Se les retribuiría de alguna manera?**
- b) **En caso afirmativo, ¿cómo?**

**Justifique sus respuestas.**

#### **Cuestión 5**

A Daniel le encanta escribir, hasta el punto de participar en otros concursos y publicar libros.

- a) **¿Podría participar en el concurso del “Talento de la AGE”?**
- b) **Al margen del concurso ¿su condición como escritor incurre en alguna incompatibilidad con la de funcionario público?**

## **SUPUESTO PRÁCTICO II**

El Instituto de las Mujeres, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, tiene asignado en este ejercicio un presupuesto de gastos inicial de 27.811.010 euros.

### **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

#### **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Presupuesto de gastos (2023)

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Organismo: 101 INSTITUTO DE LAS MUJERES

<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Explicación</b>	<b>Total</b>
		<b>INSTITUTO DE LAS MUJERES</b>	
<b>23VB</b>		<b>C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.</b>	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	
	<b>69</b>	<b>Inversiones reales, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b>	<b>100,00</b>
	<b>(...)</b>		
		<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>100,00</b>
		<b>TOTAL C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia</b>	<b>100,00</b>
<b>232B</b>		<b>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.353,48</b>
	<b>(...)</b>		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.450,07</b>
	<b>(...)</b>		
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	

		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.629,00</b>
	(...)		
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	
		<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>3.154,75</b>
	(...)		
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>100,00</b>
	(...)		
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>23,71</b>
		<b>TOTAL Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>27.711,01</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO DE LAS MUJERES</b>	<b>27.811,01</b>

Con la finalidad de visibilizar la situación de mujeres y hombres en distintos ámbitos (laboral, educativo, profesional, de la salud, toma de decisiones, usos del tiempo, etc.) convoca la licitación de un contrato para la producción de una serie de infografías divulgativas enfocadas a la difusión de datos estadísticos de su base de datos "Mujeres en Cifras". El anuncio de licitación indica que el presupuesto base de licitación sin impuestos es de 29.944,68 euros mientras que el valor estimado del contrato asciende a 59.889,36 euros. Asimismo, refiere que todos los criterios de adjudicación del contrato son evaluables mediante el uso de fórmulas.

Notificada resolución de adjudicación, uno de los once licitadores participantes en el proceso no está de acuerdo con el resultado al entender que se ha producido una incorrecta aplicación de los criterios de adjudicación.

Avanzado el ejercicio presupuestario, el Instituto de las Mujeres quiere tramitar un suplemento de crédito de 15.000 euros en la aplicación presupuestaria 30.101.232B.162.00 «Formación y perfeccionamiento del personal» con la finalidad de realizar unos cursos para la formación de su personal, teniendo en cuenta que ya se han aprobado suplementos de crédito en otros capítulos por un total de 998.000 euros durante el ejercicio corriente.

El organismo autónomo, que ya tiene constituido el sistema de anticipos de caja fija, pretende atender, con cargo al mismo: un gasto de suministro de electricidad de 5.500 €, la suscripción anual a una revista especializada publicada con periodicidad mensual por importe de 6.000 €, la compra de auriculares con micrófono y pendrives de 16GB de capacidad por 1.750 €, y la reparación de la escalinata de acceso a la sede por 7.300 €.

Dentro del organigrama del Instituto de las Mujeres doña Marta García presta servicios en la Subdirección General de Estudios y Cooperación como funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado desde el año 2016. Habiendo superado el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional M2 en la Biblioteca Nacional de España, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por

resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Cultura, de 27 de junio de 2024, ha decidido solicitar una excedencia voluntaria para poder desempeñar funciones en este organismo autónomo.

**En relación con el supuesto indicado se le plantean las siguientes cuestiones, que deberá responder de manera razonada:**

### **Cuestión 1**

**Respecto al contrato de producción de infografías divulgativas:**

- a) **Califique el contrato y su régimen jurídico e indique el capítulo y artículo al que correspondería imputar el gasto.**
- b) **¿Cuál será el órgano de contratación teniendo en cuenta que el Instituto de las Mujeres cuenta, además de con una Dirección, con una Secretaría General, una Subdirección General de Estudios y Cooperación, una Subdirección General de Programas, y una Subdirección General para el emprendimiento, la igualdad en la empresa y la negociación colectiva de mujeres?**
- c) **¿Podría realizarse este contrato como un contrato menor? En ese caso, indique la documentación que necesariamente ha de ser incorporada al expediente.**
- d) **¿Qué procedimientos de contratación podrían aplicarse para que la tramitación resultase lo más ágil posible, teniendo en cuenta que el órgano de contratación pretende que los candidatos puedan presentar oferta directamente?**

### **Cuestión 2**

**Respecto a la resolución de adjudicación, ¿cabe la interposición de algún recurso? Justifique su respuesta indicando:**

- **Cuál sería la manera de proceder para recurrir la resolución de adjudicación.**
- **En qué plazos podría hacerlo.**
- **Cuáles serán los órganos competentes para resolver la impugnación procedente.**

### **Cuestión 3**

**En relación con el suplemento de crédito:**

- a) **Indique la forma de financiación teniendo en cuenta que todavía existe un remanente de tesorería pendiente de aplicación al fin del ejercicio anterior de 27.000 euros.**

- b) ¿Quién ostenta la competencia para su aprobación?
- c) ¿Qué documentos contables habrán de expedirse durante la tramitación y aprobación del suplemento de crédito?

#### **Cuestión 4**

**Respecto al sistema de anticipos de caja fija:**

- a) Defina el sistema de anticipos de caja fija. ¿Quién es el órgano competente para establecer este sistema y qué requisitos han sido necesarios para su establecimiento?
- b) ¿Cuál es la cuantía máxima por la que se podrá haber constituido?
- c) ¿Sería correcto el pago de los gastos señalados en el enunciado a través de este sistema? Justifique su respuesta.

#### **Cuestión 5**

**En relación con doña Marta García:**

- a) Indique la procedencia de la solicitud de las excedencias recogidas en la normativa reguladora de la función pública, justificando cuál o cuáles de estas excedencias podrán ser concedidas.
- b) Considerando que Marta García decide solicitar la excedencia voluntaria por interés particular, ¿cuál será la duración mínima de esta situación administrativa?
- c) En este mismo caso, ¿se le computará el tiempo que permanezca en dicha situación a efectos de trienios?